

Bogotá D.C., 7 de octubre de 2019

CE-Presidencia-PQRS-INT-2019-3179

Señor

AARÓN TORRES BARRERO

Diagonal 1 No. 3 - 15 Barrio Tolima

Correo e: aaron.torres.cundinamarca@gmail.com

Sutatausa-Cundinamarca

Ref.: acuso de recibo CE-EXT-2019-1757

Respetado señor **Torres Barrero**:

Cordial saludo. Acuso recibo de su escrito, dirigido al Director General de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, del cual envío copia a algunas autoridades, entre ellas a esta Corporación, recibida el 4 de octubre de 2019, por medio del cual presenta sus inquietudes respecto de la elección e instalación de la mesa departamental de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado de Cundinamarca y eleva una serie de peticiones al respecto. Sobre el particular me permito informarle:

Comoquiera que su misiva no contiene petición alguna dirigida a esta Corporación, y advirtiendo que de conformidad con lo establecido en el artículo 237 de la Constitución Política y en las leyes 270 de 1996 y 1437 de 2011, el Consejo de Estado y el despacho de Presidencia carecen de competencia para intervenir en este asunto, le manifiesto que me abstendré de emitir pronunciamiento sobre el particular.

Finalmente, dado que su solicitud fue enviada a la autoridad competente, no ordenaré su remisión.

Atentamente,

LUCY JEANNETTE BERMÚDEZ BERMÚDEZ
Presidente



Verifique la autenticidad de este documento en:



Estamos cambiando. Estamos comprometidos con el mejoramiento continuo

Calle 12 No. 7-65 – Tel: (57-1) 350-6700 – Bogotá D.C. – Colombia

www.consejodeestado.gov.co

<http://190.217.24.115/sigobius/ConsultaCiudadana/Default.aspx?id=GE%2FBLLNrWsikOKZbqB6F%2BwVzXLHEA7iSj5L%2FiznYfw%3D>

FJB/smc



Estamos cambiando. Estamos comprometidos con el mejoramiento continuo

Calle 12 No. 7-65 – Tel: (57-1) 350-6700 – Bogotá D.C. – Colombia
www.consejodeestado.gov.co